



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-267

SALTA, 15 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.414/2012.

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2012-660 y R-DNAT-2013-017 – relacionadas a la designación y posesión de funciones de la Lic. María del Milagro Ísola - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Genética” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 14 de febrero de 2013 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Lic. María del Milagro Ísola – en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Genética” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera– a partir del 12 de junio de 2015, según consta en Res. R-CDNAT-2015-343 y R-DNAT-2015-738 respectivamente, Expediente N° 10.072/2014.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por la citada docente, a partir del 12 de junio de 2015.

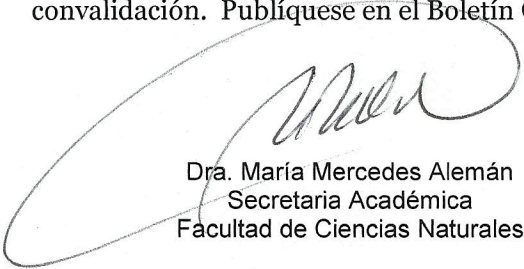
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas de la Lic. MARÍA DEL MILAGRO ÍSOLA - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra “Genética” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – a partir del 12 de junio de 2015, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Ísola, Cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales